



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 11 SEP 2025

VISTO el Expediente MS-E-86361-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 56/2025 RAF 500 referente a la adquisición de adquisición urgente de agujas para servicio laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 85/2025 – RAF 500.

Que a través de formulario de cotización incorporado a orden N°14 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 56/25 RAF 500.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 28.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante informe de preadjudicación incorporado en orden N°, la agente a cargo del Servicio Laboratorio, Bioq. Silvana CACERES, recomienda preadjudicar el renglón N°01, de la Compra Directa N° 56/2025 RAF 500, a la firma MG PHARMACORP S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70818609-7, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°103, incorporado a Orden N°11, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 35.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. N° 17/21

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Anexo I, Capítulo I, punto b).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N°56/2025 – 500.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 56/2025 RAF 500 referente a la adquisición de adquisición urgente de agujas para servicio laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, por un importe total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.800.000,00.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar renglón N°01, de la Compra Directa N° 56/2025 RAF 500, a la firma MG PHARMACORP S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70818609-7, por un importe total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$1.800.000,00.-), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
M.S.V.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1191 /2025


C.P. WOLOWIEN Andrea V.
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia